

Manizales, junio 11 de 2025

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA

LA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DE CALDAS cumpliendo con la solicitud efectuada por el TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA ODONTOLÓGICA, realiza la convocatoria pública a los odontólogos interesados en postularse para el cargo de magistrados del TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS, con jurisdicción en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima periodo 2025/2027.

Fecha y hora de inicio de las inscripciones junio 11 de 2025 a partir de las 8 a.m.

Finalización de inscripciones junio 16 de 2025 a las 5 p.m.

Etapas de evaluación de las hojas de vida y anexos verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes, de junio 17 a junio 28 de 2025

Etapas de conformación y envío de listas

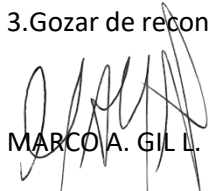
El envío de las hojas de vida se debe realizar en el formato enviado por el TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA ODONTOLOGICA que encontrará en nuestra página

<https://federacionodontologicadecaldas.com/> y deberá ser enviado a nuestro correo electrónico sociedadodontologicadecaldas@gmail.com o en físico a la carrera 24 # 56-86 consultorio 1

Manizales, Caldas. Junto con los anexos.

Requisitos y condiciones para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Caldas:

1. Título de odontólogo y otros títulos que ostente y demás requisitos de ejercicio profesional tal como resolución que le autoriza para el ejercicio profesional en el territorio nacional, inscripción en el RETHUS (copia de tarjeta)
2. Experiencia en el ejercicio de la odontología en un tiempo no menor a 10 años o haber desempeñado cátedra universitaria en facultades de odontología legalmente reconocidas por el estado por lo menos por 5 años.
3. Gozar de reconocida solvencia moral e idoneidad profesional



MARCO A. GIL L.
Presidente SOC